

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 199

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CVE-2011-13577 *Notificación modificaciones en la inscripción en el registro general sanitario alimentos del número 12.13788/S.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto: "Con motivo de las modificaciones habidas en la relación de claves, categorías y actividades para la identificación y clasificación de las empresas y establecimientos alimentarios en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, se han producido los siguientes cambios en la clasificación:

En la aplicación de las categorías para la inscripción de una empresa o establecimiento, si se inscribe en la categoría 5 (importación), no se tiene que anotar la categoría 3 (distribución). En consecuencia, se va a proceder a realizar los siguientes cambios en los asientos registrales de su expediente:

Cancelación de la inscripción de la Subclave 03.20 Distribución de Productos de la pesca salados y en salazón.

Por lo que su establecimiento cuyo titular es doña María Alejandra Piedra Hernández, sito en b.º El Rincón, 71-A. 39738 Hazas de Cesto quedará inscrito en el RGSA con n.º 12.13788/S y las siguientes actividades autorizadas anotadas: Importación de productos de la pesca salados y en salazón (subclave 05.20). Este cambio no supone modificación alguna en el ejercicio de las actividades desarrolladas por su empresa y que tiene anotadas en la actualidad. Las modificaciones se realizarán de oficio, sin que ello conlleve más trámite para Vd. No obstante, se concede un plazo de diez días contados a partir de la recepción de la presente notificación, para formular cuantas alegaciones estime oportunas en relación a lo expuesto".

Santander, 27 de septiembre de 2011.

El director general de Salud Pública,
José Francisco Díaz Ruiz.

2011/13577

CVE-2011-13577